



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1139 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27900/15 y Res. PER 3246/15 – SUPERINTENDENCIA -, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Natalia Gabriela Martinez, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 21 de octubre de 2015 y hasta el día 30 de septiembre de 2016 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido autorizada su contratación con relación de dependencia en una plaza equiparada a Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, conforme lo establece el Art. I, Res. PER N° 3246/15 - SUPERINTENDENCIA.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Natalia Gabriela Martinez, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a partir del día 21 de octubre de 2015 y hasta el día 30 de septiembre de 2016 inclusive, conforme el art. 85 del reglamento vigente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Natalia Gabriela Martinez y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1139 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires